

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Administración General

RESOLUCIÓN N° 381 /01

EXPEDIENTE N° 398/2000

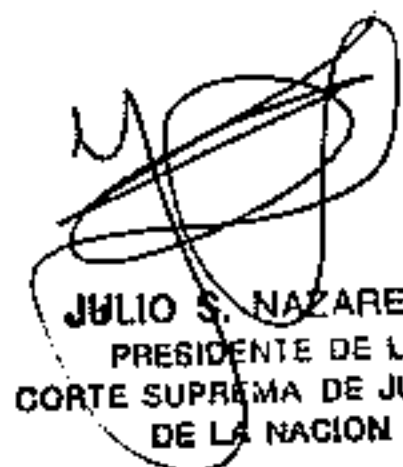
Buenos Aires, 17 de septiembre de 2001.

Visto que por las presentes actuaciones el Sr. Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Dr. Juan Carlos Dupuis, solicita feriado judicial para la Oficina de Habilitación de ese Tribunal, los días 18 y 19 de septiembre, con motivo de la mudanza de dicha dependencia al edificio sito en Talcahuano 490 P.B.

SE RESUELVE:

Decretar en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente- feriado judicial para la Oficina de Habilitación de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, los días 18 y 19 de septiembre del corriente año, todo ello sin perjuicio de la validez de los actos procesales que puedan cumplirse.

Regístrese, hágase saber y resérvese..


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION